Viernes 23 de Diciembre de 1881 — MONTEVIDEO — Año XVIII 2ª Época Núm. 5,049

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 66, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . . . 20 00 " "
El núm. de cada edicion 0 10 cents. "
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL BOLETIN DE «EL SIGLO»
Diario de la tarde — Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

EL SIGLO

América para los americanos

Como se ha visto por nuestros anteriores artículos, consideramos aceptable y beneficiosa la intervencion de los Estados Unidos en los asuntos del Pacífico, en cuanto tiende á mantener la integridad territorial de Bolivia y el Perú. Creemos que no solo estas dos Naciones tienen interés en esa intervencion, sino que el objeto de ella interesa tambien á las demas Naciones americanas, y especialmente á aquellas que por su pequeñez relativa podrian estar mas espuestas á ser conquistadas.

Queremos demostrar que la doctrina que hemos espuesto respecto de intervenciones no es solamente nuestra, sino que tiene en su apoyo opiniones de mucho peso.

En el «Manual de Derecho Internacional público y privado», recientemente publicado por el Sr. D. Cárlos Calvo, y que es un resúmen de la parte científica de su grande obra, se lee lo siguiente en la página 110:

«Si no es posible formular una regla absoluta á propósito de las intervenciones, por lo menos puede deducirse de los casos que acabamos de referir, que la legitimidad ó la ilegitimidad de las intervenciones, así como su importancia intrínsica, están esencialmente subordinadas á la apreciacion de su origen y su significacion, á su conexion mas ó menos íntima con la situacion general ó particular del país en que se producen, y en fin á la naturaleza de los compromisos internacionales que las provocan.»

Es la misma doctrina que nosotros sustentamos.

Examinemos ahora una cuestion gravísima, que probablemente tiene gran influencia en la repugnancia que á muchos inspira la intervencion de los Estados-Unidos.

Nos referimos al principio tantas veces repetido «América para los americanos», y á la aplicacion que el Gobierno de los Estados Unidos hace de este principio.

La enunciacion de esa máxima importa en primer lugar la negacion de la soberanía que Inglaterra ejerce en el Canadá, España en Cuba y Puerto Rico, otras naciones en sus respectivas provincias americanas.

En este punto los Estados Unidos se han abstenido hasta ahora de sacar las consecuencias prácticas del principio enunciado.

Poniéndose en contradiccion con él, reconocen á las naciones europeas el dominio sobre sus colonias en América.

Así es que en las insurrecciones cubanas se han abstenido, al menos ostensiblemente, de favorecer á los insurrectos y no han dejado de reconocer á Cuba como parte integrante de los dominios españoles.

Cuando menos los Estados Unidos aplazan la aplicacion práctica del principio que con frecuencia invocan como regla de conducta.

Es decir que por ahora consienten en que haya excepciones á la regla general.

Pero no es ese punto el que hoy nos preocupa.—Queremos llamar la atencion sobre el hecho gravísimo de que la conducta de la gran Confederacion de Norte América tiende á sustituir suavemente la fórmula de «América para los americanos», por esta otra: «América para los Estados Unidos».

La primera maniobra dirigida á hacer esta sustitucion, ha sido la de considerar y llamar á los Estados Unidos como si fueran la América entera. *Gobierno americano*, suele llamarse el de Estados Unidos.— *Ciudadanos americanos*, se llaman simplemente sus ciudadanos.

Y sin embargo, tanto derecho tiene á decirse *ciudadano americano* un ciudadano del Uruguay ó de Honduras, como uno de los Estados Unidos.

Y es lo curioso que las demás Naciones, tal vez en obsequio de la brevedad han aceptado esta mistificacion.— Al oir *american government, american citizen*, á nadie le ocurre que pueda hablarse de otro Gobierno ó de otro ciudadano que no sean de los Estados Unidos.

Las pretensiones de aquel Gobierno son tan ambiciosas como el nombre que se ha apropiado—Se cree con derechos exclusivos en todo lo que al continente americano se refiere.

Ahora se está viendo su actitud respecto del canal de Panamá—Se opone á que las potencias Europeas garantan la neutralidad del mismo—A nadie reconoce el derecho de mezclarse en las cosas referentes al canal, sino á Colombia; y eso porque aquella República es señora de las costas del canal proyectado.

Pero ¿porque los Estados Unidos han de tener mayor derecho que otras Naciones en el canal? Este es un camino que el genio emprendedor de un frances va á abrir al mundo. ¿No sería natural que se aplicasen al mismo reglas semejantes á las que rigen por ejemplo en el estrecho del Sund?

Las pretensiones del Gobierno de Estados Unidos respecto del canal no pueden ser mas exorbitantes y mas esclusivas. Recientemente ha presentado al de Colombia un proyecto de Tratado, por el que se aseguraria el derecho de ocupar y fortificar en los extremos del canal los lugares que estimase adecuados para el establecimiento de depósitos navales y depósitos de carbon, dársenas y astilleros.—Además el Gobierno de los Estados Unidos podria establecer fortificaciones en el canal.—Sus buques de guerra y los de Colombia serian los únicos para quienes estaria abierto el tránsito del canal en todo tiempo; pero convenian graciosamente en permitir el tránsito á los buques de guerra de todas las Naciones, en tiempo de paz.

No puede mostrarse mas á las claras la aspiracion á la supremacía. Pretenden los Estados Unidos compartir con el señor del territorio el dominio y la jurisdiccion sobre aquel camino que debe estar abierto al comercio del mundo entero.

¡América para los americanos! — Sí: pero cuando un hombre nacido en los Estados Unidos repite esta máxima, entiende por América el continente entero; y entiende por *americanos* á los *Estados Unidos*.

Colombia no ha aceptado el proyecto de Tratado propuesto por el Gobierno de Washington, y creemos que ha hecho muy bien.

Los derechos jurisdiccionales que como dueña del territorio le competen, no debe compartirlos con nadie.— En lo referente al tránsito del canal, los derechos deben ser iguales para todas las demas Naciones.

Tal vez habrá quien estrañe que pensando así, seamos sin embargo, favorables á la intervencion de los Estados Unidos en el Pacífico.

No encontramos contradiccion entre lo uno y lo otro.

Partiendo de la doctrina que sobre intervenciones hemos expuesto, consideramos legítimo el oponerse á la conquista. En este sentido aprobamos la intervencion, porque viene á afirmar un principio que consideramos justo.

Sea República del Sur ó República del Norte la conquistadora, juzgamos que la conquista es un verdadero atentado.

A nuestro juicio la República Argentina debe asociar su accion diplomática á la de Estados Unidos en el Pacífico; y lo mismo deberian hacer otros Estados. Este seria el medio de quitar á esa intervencion el carácter de exclusivismo que para algunos la hace antipática y sospechosa.

Influya América en los asuntos americanos, pero restituyamos á esta frase su genuino significado. Los Estados Unidos son grandes, pero América es mas grande todavia. Los asuntos del continente deben ser arreglados por las Naciones del continente, no por una de ellas, aun cuando ella sea la patria de Washington, aun cuando sea la mas poderosa, la mas libre de las Repúblicas.

Revista de los diarios de anoche

La Tribuna Popular

Sigue tratando la cuestion de las Aguas Corrientes, y dice que el municipio que ha sido explotado de mil maneras diferentes, espera que una vez por todas los abusos que se han convertido en derechos para la empresa, desaparezcan, á fin de librar á los consumidores de gabelas odiosas desde que importan un verdadero ataque á los intereses generales.

Ocupándose despues de los contadores por los cuales la Empresa de Aguas Corrientes cobra alquiler, dice que el público no está obligado á abonar esa cuota y es ya llegado el momento de que los consumidores se nieguen á seguir siendo explotados.

Como es muy posible (agrega) que algunas personas teman ponerse en pugna al respecto, creyendo que se les pueda cortar la cañería, publica en seguida una sentencia que ha sido dictada por el Dr. Frias y confirmada en 30 de Noviembre del corriente año por el Dr. Gonzalez.

La España

Vuelve á insistir en que se ponga correctivo al juego que se ostenta pública y descaradamente en Montevideo.

Y al insistir en que la ley se cumpla (dice) no creemos en modo alguno hacer una cosa que la ley prohiba, ni que nuestra propaganda pueda ser tachada de opositora, ni dar con ella motivo á que nos salga algun *hermano terrible*, diciendo que insultamos y desacreditamos al Gobierno honrado del Dr. Vidal.

Lo que en nuestro concepto desacredita á la actual administracion, son los comentarios y las suposiciones á que da lugar entre el público malicioso, el hecho de ver que el juego es cosa prohibida por la ley, y que sin embargo en cada calle de la capital existe una casa de juego, que todo el mundo conoce, menos los representantes de la autoridad y encargados del cumplimiento de la ley, que pasan y cruzan de dia y noche por entre la verdadera red de *garitos* establecida en calles y plazas, sin tropezar con ellos.

—

Tiende en su segundo editorial á la unificacion de las Sociedades Españolas existentes entre nosotros, y opina que todo plan de unificacion de las referidas sociedades, debe á su parecer, buscarse en su perfecta independencia dentro del centro comun. Proceder así y establecer este principio es conveniente para allanar dificultades que pudieran entorpecer el éxito del proyecto y salvar diferencias y tropiezos que se encontrarian en el futuro y que podrian perjudicar la estabilidad de la gran sociedad española ó gran centro español.

La variedad de elementos de diferente índole y condicion que se agitan dentro de las diversas sociedades españolas, exigen este procedimiento, Otras causas tambien podria señalar en apoyo de su opinion, pero ello no se hace necesario por el momento.

—

Con el título *Contribuciones y Deudas* trae un artículo en el que dice que la mano del señor Ministro de Hacienda ha estado pesada al señalar á los legisladores la necesidad de elevar algunos impuestos sobre el nivel que han guardado durante el corriente año, y que parece que ese aumento responde á necesidades del Tesoro que es forzoso se llenen durante el próximo ejercicio económico.

De dónde proviene, pregunta el colega, ese aumento de gastos que exije el crecimiento de tributos? En primer lugar del abuso del Ejecutivo en recargar el presupuesto militar concediendo grados á granel y en establecer y crear necesidades no justificadas por ninguna conveniencia general.

Hoy el monto de los impuestos no alcanza á cubrir las cantidades que suman los presupuestos y en consecuencia los pagos de tesorería han sido, son y serán irregulares.

Ya se comprenderá cuán perjudicial es esto al crédito público, puesto que esta escasez de medios infunde pavorosos temores á todos aquellos que negocian con papeles del Estado o viven de los intereses que estos tienen asignados.

Con razon ó sin ella presumen unos y otros que en un caso dado y en circunstancias que lo exigieran perentorias necesidades, antes de tocar ningun otro rubro del presupuesto, para obtener el necesario equilibrio se apelaria á la supresion de interes y amortizaciones asignadas á varias deudas.

De ahí es que nace la baja cotizacion en que se hallan los valores públicos.

Bien sabemos que el Gobierno, sirviendo con regularidad por lo menos hasta ahora, las cantidades á que se obligó por convenios y por Leyes, hacen lo posible para que el crédito del Estado se eleve sobre el bajo nivel en que hoy se halla.

Mas esto no es bastante á nuestro juicio.

Considera que hay motivos para que existan temores ante la perspectiva de un déficit en el año entrante y aconseja á los poderes públicos que disminuyan los gastos y conviertan en sobrante el déficit y ya verán como los papeles do Estado toman un valor normal y desaparecen los temores no vanos de sus tenedores.

El Telégrafo Marítimo

Precede de algunas consideraciones apoyándola una solicitud que elevan al Ministerio de Hacienda varias casas de comercio á propósito del rechazo que se hace no ya solo en los Bancos sino en las Receptorias del Estado, de las monedas españolas de 25 pesetas.

Hé aquí esa solicitud:

Excmo. Señor:

Los que suscriben, comerciantes de esta plaza, á V. E. con el mayor respeto esponemos: Que la vigente planilla de equivalencias de monedas aprobada por decreto de 3 de Octubre de 1878 estableció el valor legal de $ 4.82 moneda nacional, á los modernos doblones españoles de cinco duros, ó sea, de 100 reales vellon, ó 10 escudos, expresiones equivalentes á 25 pesetas, unidad actualmente del sistema monetario español. Esas monedas tanto antiguas como nuevas en reales, escudos ó pesetas, circularon hasta hace algunos dias entre nosotros sin la menor oposicion por el valor legal de $ 4.82, fuese cualquiera la fecha de su acuñacion. Nuestras leyes monetarias no señalan el título ni el peso que deben tener las monedas extranjeras para recibir aquí su valor legal fijado, de modo que, así como no se examina si las fracciones de monedas de 20 francos, 20 marcos, de libra esterlina, de cóndor en quintos y décimos, etc., tienen ó no el debido valor intrínseco, no se examinó por el público, por ser atribucion de los gobiernos, si los doblones españoles de cinco duros, acuñados estos últimos años, tenian ó no el mismo peso y ley que los antiguos, exámen que tampoco tiene lugar para monedas nuevamente acuñadas en otros países de las comprendidas en nuestra ley monetaria.

Circularon aquí varios años los doblones españoles de la última acuñacion por el mismo valor legal que los doblones anteriores, así como sucede en España; pero hoy habiéndose puesto en duda la igualdad de valor intrínseco entre unas y otras monedas españolas, la Aduana, los Bancos y el público sin esperar reforma ó modificacion de lo que por hoy es un precepto legal en esta República, han desmonetizado de hecho dichas monedas españolas, ó sea impedido su circulacion legal. Este trastorno, que mañana tocará á otras clases de monedas, trae muy sérios perjuicios, que es de la mayor urgencia evitar, haciendo volver á nuestra restringida circulacion monetaria fuertes cantidades de dichos valores que existen repartidos entre el público. Si es justo reconsiderar hoy el valor legal aquí señalado á la moneda española de oro, como se juzga por el público, es indispensable que la superioridad adopte sobre ello una pronta resolucion, y creemos que se deberia dar un plazo para verificarse una modificacion de valor en dichas monedas, dado el caso de que así se decida, puesto que hay en viaje varias remesas de oro español para compra de frutos, basados los remitentes en que su valor legal aquí es de 4.82, mientras que no haya una Ley en contrario. Por tanto á V. E. suplicamos que, despues de consultados, si lo tiene á bien, los señores Fiscal de Hacienda y Contador General del Estado, se digne dictar una resolucion que evite las cuestiones y perjuicios antes indicados ó si fuese preciso que se digne recabar con urgencia esta resolucion del Poder Legislativo.—Es gracia, etc.—*Soto y Graña—Narciso Farriols y C.ª — Silva & Irmão — A. Jaume hermanos*—pp. *Viuda é hijos de Teodoro Reissig —Adriano M. Aguiar— Tremoleras hermanos— César S. Caprile.*

El Ferro-carril

Ocupa su seccion editorial con el retrato y la biografía de nuestro compatriota D. José Arrieta, Ministro de la República en Chile.

La Opinion Nacional

Dirigiéndose á los colegas españoles que han pedido el esclarecimiento de los hechos últimamente ocurridos y que son del dominio público, dice que al Gobierno no puede acusársele de indiferencia, porque ha llenado todos los deberes á que el caso le obliga, desde que no es de sus atribuciones el conocimiento de estos sucesos, sino de la jurisdiccion de los Tribunales, quienes entendiendo en el asunto, cumplen con su deber como es público.

Que indiferencia, no existe y está desmentida, pues son evidentes las afirmaciones que deja consignadas, tan ciertas, que el Tribunal ha habilitado la féria para que siga la causa su tramitacion regular.

Luego no sabe cómo puede justificarse la conducta irregular y avanzada de esos diarios que han promovido escándalo, ni á qué conducen esas impaciencias y prejuzgamientos.

—

Severitas se ocupa de los próximos exámenes que tendrán lugar en la Escuela de Artes y Oficios y saltando de pronto sobre un párrafo del artículo *El Gobierno y la poblacion española* aparecido ayer en nuestro *Boletin*, lo encuentra amenazador. (?)

Y dice *Severitas* despues de haberse penetrado bien del espíritu del artículo, seguramente:

«A pesar de la amenaza que envuelve este párrafo del *Boletin del Siglo*, la justicia serena y tranquila, continúa la averiguacion sobre la desaparicion de Sanchez Caballero y la muerte de Sarracina; y el Gobierno se ocupa de los exámenes de la Escuela de Artes y Oficios, y de obtener por todos los medios á su alcance, que el país concurra á la Exposicion Continental, de la manera mas espléndida

No es porque el Gobierno desprecie los hechos denunciados.

Maimó, el presunto asesino de Sarracina, está en la cárcel pública.

Sosa, el conductor del desaparecido Sanchez Caballero, está en la cárcel pública, y ambos á disposicion de juez competente.

¿Qué otra cosa puede hacer el Gobierno?

¿Qué otra cosa haria cualquier otro Gobierno del mundo?

¿Puede acaso amenazársele, *con que el sordo descontento que cunde en la colonia española tomará mayor incremento*?

¡Ubinam gentium sumus!

—

Agujetas califica de visibles las proporciones que la prensa estrangera y nacional ha dado á los asuntos Sanchez Caballero y otros y escribe para demostrarlo un largo artículo.

—

Un segundo artículo de la misma pluma hace aparecer como niños terribles á algunos periodistas de la oposicion, mientras que de otros dice que su palabra le infunde respeto.

—

Salvador Bulh excita á los industriales uruguayos para que concurran á la Exposicion que debe inaugurarse en Roma del 82 al 85.

—

Reproduce el artículo de *La Liga Industrial* sobre la Escuela de Artes y Oficios.

Correspondencia de Paris

Noviembre 25 de 1881.

Todos los años el Instituto de Francia celebra su fundacion con una sesion pública en la que se reunen las cinco Academias, y siempre esta solemnidad escita el interes entre las muchas personas que se ocupan en las cosas de la inteligencia. El miércoles último tuvo efecto esta, bajo la presidencia del filósofo M. Caro, y con una asistencia numerosa y escogida, entre la cual se distinguia el grupo de los sabios estranjeros que se encuentran en esta capital con motivo de la Exposicion de Electricidad, de que á menudo se habla en estas columnas.

El que primero usó de la palabra fué M. Caro, quien despues de haber espuesto el orígen del Instituto, pronunció el elogio fúnebre de los académicos que han fallecido en el curso del año. ¡Qué de nombres ilustres entre los diez y siete que tenian derecho á la oracion fúnebre! En las cinco Académias ha habido pérdidas muy sensibles, algunas de ellas quizás irreparables. M. Caro los cita uno por uno: M. Chasles, famoso geómetra; M. Delesse, geólogo célebre; Saint-Claire Deville, el gran maestro de la química mineral; M. de Saulcy, el conocido orientalista; M. Mariette, «el revelador del Egipto subterraneo, que vino á ser por su ciencia y su imaginacion el contemporáneo de las civilizaciones y de las dinastias que han desaparecido; el erudito M. Paulin Paris.

Siguen los nombres de artistas: M. Gatteaux, que tuvo la fortuna de asociar su nombre al de M. Ingres; Lefuel, que ha dejado su nombre marcado en el Louvre; M. Drouin de Lhuys, «un hombre de Estado refugiado en el Instituto como en un asilo superior, lejos de las tempestades políticas»; M. Graud, «el historiador de los orígenes del derecho romano y del derecho frances;» M. Duvergier de Hauranne, el historiador del Gobierno parlamentario en Francia; M. Dufaure, de quien traza M. Caro un gran retrato en unas cuantas líneas. «Para nosotros, dice, M. Dufaure no tenia edad, tan inmutable se mostraba en su modo de ser, en su vestido puritano, en sus costumbres y sus procedimientos intelectuales, Nos parecia exactamente semejante á sí mismo, desde el dia que trajo aquí su doble ilustracion de la tribuna nacional y del foro, con aquella fisonomía austera que parecia reñida con la risa, aunque no en verdad con la ironía; con aquella voz penetrante y dura que se imponia por la fuerza en cuantos le oian; con aquella dialéctica invulnerable que sorprendia á su adversario en la trama de su raciocinio, y allí le ahogaba. Habia en él algo de robusto y de inquebrantable.» Todo el que ha conocido á M. Dufaure ve su imágen en esas palabras.

No es menos notable el juicio sobre M. Littré, otro de los difuntos del año.

«M. Littré, dice, pertenecia á dos de nuestras Academias, á la de Inscripciones y Bellas Artes y á la Academia francesa, desde algunos años. ¿Qué dominio del saber humano ha sido extraño para él? Traductor y comentador de Hipócrates, traductor de Strauss, intérprete de la filosofía de Augusto Comte, colaborador de un Diccionario de Medicina, uno de los continuadores de la Historia Literaria de Francia, autor de innumerables artículos de los cuales los principales se han reunido en tomos, finalmente redactor del gran Diccionario de la lengua francesa, en toda ciencia ha dejado rastro: en la medicina teórica y práctica, en la erudiccion y la filología, en la filosofía y en la historia. Dotado de una memoria prodigiosa y una fuerza verdaderamente extraordinaria para el trabajo, ha producido como una inmensa enciclopedia. No representa tanto la ciencia que descubre como la que dispone y conserva las riquezas adquiridas: fué el heredero, ó por mejor decir, el usufructuario de ese capital considerable formado por las generaciones anteriores ó por sus contemporáneos, y que en sus manos se aumenta por el método; por el buen uso, por el útil empleo; quizás no pertenece á la raza soberbia de los inventores; pero sí es un organizador incomparable».

M. Caro se extiende en el retrato y pronuncia el mayor elogio que puede hacerse de la obra monumental de M. Littré, el Diccionario de la lengua francesa, diciendo que está en permanencia en el salon de sus sesiones, consultado siempre, y que será un testimonio de mayor valor para las futuras generaciones.

A la lectura de M. Caro sucede la de los informes sobre diferentes concursos y tareas académicas, y por fin, M. Legouvé toma la palabra. Un movimiento general se hace en la asamblea; tal es la simpatía que escita siempre este escritor de tanto ingenio y de tanta delicadeza en la forma. Esta vez, como de costumbre, no quedaron desfraudadas las esperanzas. M. Legouvé leyó un estudio hecho á su manera, de un hombre que fué escritor, artista y además, que se hizo célebre porque sus cualidades físicas, no menos que su estado de salud, correspondian muy mal á su energía, que rayó en escentricidad repetidas veces. Su nombre está olvidado completamente, á pesar de la fama que tuvo en su época, no muy remota; llamábase Nepomuceno Lemercier, y fué uno de las glorias mas brillantes del Imperio. Bonaparte le daba el título de amigo, y M. de Talleyrand decia que era muy superior á él en el talento para la conversacion.

M. Legouvé cuenta la historia de su primera obra teatral, que naturalmente, en aquel tiempo (antes de 1789), no podia ser otra cosa que una tragedia.

Nepomuceno tenia catorce años. El Comité del Teatro Francés se reune para oir al poeta, y cuando le ve entrar con su traza de niño, todos los miembros se quedan estupefactos. Con efecto, nada mas infantil que aquel semblante adornado con largos bucles de cabellos rubios y su traza toda, que rebosaba la timidez de los pocos años.

Su ayo lo acompañaba.

cia deba hallarse al Estado entregada con lo cual volveríamos mucho mas lejos, con lo cual volveríamos, señores, al imperio chino.

Sí, en aquella sociedad mecánica, casi alea, organizada por clases que se mueven como si las moviera un resorte, frias y lustrosas y frágiles cual sus porcelanas; en aquella sociedad, el historiador es un funcionario público, el sacerdote un funcionario público, el médico un funcionario público, y un funcionario público es el sabio. ¿Y sabeis á dónde íbamos á parar con la idea por los conservadores aplicada con tanto empeño á la enseñanza oficial? Pues íbamos á parar á que la ciencia se convirtiera en sierva de la administracion.

Señores, lo mismo la ciencia que la creencia pertenecen al individuo libre, y por consiguiente á la sociedad humana; lo mismo la ciencia que la creencia estan por su naturaleza íntima desligadas de la naturaleza del Gobierno. Pero hay largos periodos de transicion, que separan, como la línea ecuatorial en el planeta, unos hemisferios de otros hemisferios en el tiempo y en la historia. Y como el partido no puede hoy renunciar al patronato y al presupuesto eclesiástico, no puede renunciar tampoco al nombramiento de los catedráticos y al presupuesto universitario. Pero ninguna de las naciones de Europa exije ya que la Universidad piense como piensa su Estado, ni crea como cree su Iglesia. Bajo el poder absoluto de los reyes de Prusia, Kant ha podido sostener la república, como bajo la aristocracia protestante de Oxford sostiene mi ilustre inmortal amigo Max Muller una filosofía de la religion que no es ciertamente de tradicional ortodoxia.

La represion de la enseñanza está completamente desacreditada, para todo estadista de juicio, con el ejemplo de Rusia. El ministro Baturlin aconsejó al Emperador Nicolas convertir todas las Universidades científicas en colegios militares. No llegó á tanto, señores, pero les quitó la facultad de elegir sus rectores; suprimió en ellas todas las cátedras de derecho público; entregó á los sacerdotes de rito griego la metafísica, impuso programas y libros á su antojo; sujetó los catedráticos á la policía, como si, en vez de ser licenciados en ciencias, fueran licenciados de presidio; redujo el número de escolares que podian cursar en cada Universidad á 300, nombró curadores á los generales; vistió á los [illegible]

[illegible] bre los siempre; pero yo le diré que el órden es como el aire, y la libertad como el alimento, y que se puede vivir sin alimento muchas horas y aun dias, pero que sin aire no se puede vivir ni aun cinco minutos. Y le advertiré que no puedes ser opresora porque hayas estado oprimida; que no puedes ser esplotadora porque hayas sido esplotada; que no puedes tener siervos porque hayas tenido amos; que no puedes consentir verdugos porque hayas aguantado tiranos; que no puedes atentar á la propiedad y al ahorro y á la renta sin atentar á tus propios bienes; que no puedes encender la guerra civil sin ser tú y tus hijos las primeras víctimas de la violencia; que todo cuanto se resuelva por la fuerza bruta se resolverá en tu daño; y que tu advenimiento señala en la historia el fin de todas las brutalidades del despotismo y la aurora de todos los esplendores del espíritu.

Yo quiero la democracia, como siempre, mas la quiero anti-revolucionaria. Y me explicaré sobre este punto, y me explicaré para siempre, ya que tarde, muy tarde volveré á hablar de nuevo en la Cámara. Nada tan repulsivo á mi temperamento como la fuerza; pero si cualquiera agresion me asaltara, defenderíame con otra agresion. Nada tan repugnante como la guerra, que detesto cual pudieran detestarla todos los cuáqueros, y deseo la paz perpétua como puedan desearla los mas exaltados utopistas. Pero yo creo que hay guerras santas, como nuestra guerra de la Independencia. Pues lo que digo de la agresion, lo que digo de la guerra, digo de las revoluciones. Yo no las condeno en absoluto y para todos los casos; yo no renuncio á ellas, como no renuncio á mi defensa personal. Tomé parte con mis votos en la revolucion del 54; tomé parte con mi presencia en el levantamiento del 66 y en el levantamiento del 66; sacrifiqué mi fortuna, mi cátedra, mi periódico á la revolucion de Setiembre; y no estoy arrepentido, antes declaro que en igualdad de circunstancias, procedería de igual modo, sin vacilaciones y sin miedo. Pero yo, que pertenecí al periodo revolucionario, digo que el periodo revolucionario ha pasado en Europa, y á poco que el gobierno quiera, el periodo revolucionario habrá tambien pasado en España.

Varios centros de pestilencia revolucionaria existian en la Europa continental, á saber: la esclavitud de Polonia; la esclavitud de Hungría; la escla- [illegible]

[illegible]

España

NOTICIAS DE EUROPA

SECCION CIENTIFICA

Los temblores de tierra

GACETILLA

SECCION COMERCIAL

CAMPO NEUTRAL

TELEGRAMAS

MARITIMA

REMATES

AVISOS OFICIALES

AVISOS

Administracion General
DE
VACUNA

CREADA POR SUPERIOR DECRETO DE FECHA 2 DE SETIEMBRE DE 1881

Esta oficina pone en conocimiento del público la resolucion tomada por el Honorable Consejo de Higiene con fecha 22 de Agosto próximo pasado.

EL CONSEJO DE HIGIENE

A LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Estando demostrado por las estadísticas y los progresos de la ciencia, que el medio mas seguro y eficaz de preservar de la viruela, ó de atenuar la intensidad de sus efectos, es la vacunacion y revacunacion cada ocho ó diez años, el Consejo de Higiene ha creido que debe dirigirse al público, aconsejándole y aun pidiéndole en nombre de sus propios intereses, la vacunacion y revacunacion, como el medio mas cierto y eficaz de evitar el contagio y desarrollo epidémico de la viruela; y con el fin de contrarestar las preocupaciones de la ignorancia cree necesario formular las siguientes proposiciones, como verdades adquiridas para la ciencia, y universalmente aceptadas:

1.° *La vacunacion durante una epidemia de viruela, lejos de provocar el desarrollo de la enfermedad en el individuo vacunado, se la impide eficazmente.*

2.° *La vacunacion hecha á un individuo que ya tiene en incubacion el gérmen de la viruela, contribuye poderosamente á atenuar la intensidad del mal.*

3.° En el caso, poco frecuente, que la viruela ataque á un individuo vacunado, los efectos del mal serán notablemente menores, que en aquel que no lo estuviese.

4.° Esta atenuacion de los efectos del mal, será tanto mayor, cuanto mas próximo esté el individuo de la época en que se vacunó ó revacunó.

5.° Despues de transcurridos algunos años, los efectos de la vacunacion van disminuyendo, pudiendo llegar á estinguirse en algunos individuos, por lo que se hace necesaria la revacunacion cada ocho ó diez años, como medio de preservarse eficazmente de tan terrible enfermedad.

Montevideo, Agosto 22 de 1881.

La vacunacion y revacunacion se efectuarán *gratuitamente* en los locales, dias y horas que á continuacion se expresan:

Administracion General, Sarandí 131, los Domingos y Miércoles de 2 á 4 de la tarde.

Union, Comisaría de Policía, los Domingos de 9 á 10 de la mañana.

Cordon, Comisaría de Policía, los Lunes de 9 á 10 de la mañana.

Aguada, Comisaría de Policía, los Martes de 9 á 10 de la mañana.

Montevideo, Noviembre 19 de 1881.

El Administrador General.

n25.1mes

DIRECCION GENERAL
DE
Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Diciembre 20 de 1881.

Llámase á concurso de oposicion para proveer el cargo de maestro de la escuela de 2.° grado número 1 de varones de la villa de Melo (Departamento de Cerro-Largo), cuyo acto tendrá lugar el 26 del corriente á las 7½ de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

d21.5 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública.

Montevideo, Diciembre 6 de 1881.

Efectuándose actualmente los exámenes de las escuelas públicas, prorógase hasta el 31 del corriente, el plazo señalado para la presentacion de las solicitudes de los aspirantes al título de maestros.

El Secretario General.

d8.20

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Noviembre 8 de 1881.

Se avisa al público que en esta oficina está pronto y se reparte á las personas que lo soliciten, el Programa para los Exámenes de Maestros de **primer grado** que empezará á regir en el periodo correspondiente al mes de Abril del año próximo.

El Secretario General.

n9.perm

Secretaría de la Direccion G. de I. P.

Montevideo, Enero 8 de 1881.

En esta oficina se necesitan personas que aun cuando por el momento carezcan de título de maestro sean sin embargo relativamente aptas para dirigir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deberán presentar un certificado á satisfaccion de la oficina que acredite aquella condicion y la de buena conducta.

El Secretario General.

e20.perm

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

[illegible]

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante JACQUES

Saldrá de aquí el 25 de Diciembre á las 4 de la tarde, para RIO JANEIRO, LISBOA y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, MORTEMARD

Saldrá de aquí el 9 de Enero á las 4 de la tarde, para RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, LISBOA y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos. Por mas informes y para tratar del flete de las mercaderías, ocurrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 196, ALTOS.

El agente, A. de la Noé.

Societá G. B. Lavarello y C.ª

SIN CUARENTENA

EL VAPOR POSTAL ITALIANO

EUROPA

Sin tocar en el Brasil

Saldrá el 8 de Enero de 1882 para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Llevando carga, correspondencia y pasajeros. Por mas informes, ocurrase al único agente G. Lavarello, Misiones, n. 50.

CHARGEURS RÉUNIS

[illegible]

Linea bi-mensual de vapores de primera clase

[illegible]

DOM PEDRO

[illegible]

LINEA DE PARANA

Ville de San Nicolás

[illegible]

P. CHRISTOPHERSEN

[illegible]

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Servicio regular DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

NAVARRE

Capitan Guiraud

Saldrá el 23 de Diciembre para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA, y NÁPOLES.

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Capitan de Ferry

Saldrá el 4 de Enero de 1882 para los mismos puntos.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

3 M. Llamas y Ca.

P. S. N. C.
Compañía del Pacífico

65—CALLE SOLIS—65

Salidas de Montevideo

IBERIA

[illegible]

MAGELLAN

[illegible]

BRITANNIA

[illegible]

CORDILLERA

[illegible]

YARROW HETT y Ca.—Solis, 65.

NUEVO ITINERARIO

Mensagerias Fluviales á Vapor

Navegacion del Rio Uruguay hasta el Salto

Vapor Júpiter los lunes, para Buenos Aires y Uruguay.
Cosmos los miércoles, para id. id.
Villa del Salto los jueves, para Buenos Aires solamente.
Villa del Salto los sábados, para Buenos Aires y Uruguay.
Onyx (sin dia fijo, saldrá cada semana).

51—AGENCIA, ZAVALA—51

SECCION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Féria

[illegible]

Juzgado de Comercio

[illegible]

Juzgado de lo Civil

[illegible]

Juzgado Ldo. Depl. de Paysandú

[illegible]

ANUNCIOS

LA FÉRIA

Esta casa recibe diariamente productos de las colonias suiza y Piamontesa.

Especialidades en quesos de todas clases, manteca fresca y salada. Factura de cerdo de todas clases.

DEPÓSITO Calle del Cerro, n. 100, entre 25 de Mayo y Rincon.

SE LLEVA Á DOMICILIO d13.1m

EN VENTA
(En Buenos Aires.)

Debiendo liquidar la sociedad dueña de la fábrica de aceites vegetales «La Uruguaya», queda en venta la espresada fábrica.

Es este un establecimiento de gran importancia y de poco costo relativamente. Todo nuevo y perfectamente montado. Está situado en el paraje mas estratégico de Buenos Aires, en Vuelta de Rocha, Sarmiento n. 60, Riachuelo. Tiene un motor poderoso capaz de trabajar varias sierras sin perjuicio de la fábrica, y es sabido que en ese local sobra trabajo para sierras. La máquina es económica, etc.

Por mas detalles, dirigirse á San Martin, n. 202, donde se oirán propuestas hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

Tambien se venderán seis magníficos buques de cabotage. d4.hfin de m

KANANGA del JAPON
RIGAUD & Cie, Perfumistas

PARIS, 8, Rue Vivienne y 47, Avenue de l'Opéra, PARIS

El Agua de Kananga [illegible]

Extracto de Kananga [illegible]

Aceite de Kananga [illegible]

Jabon de Kananga [illegible]

Polvos de Kananga [illegible]

Leche de Kananga [illegible]

CÁPSULAS DE VIAL

Farmacéutico de 1ª Clase.

Estas Cápsulas, preparadas con el Aceite de Enebro puro, son recetadas diariamente por los principales Médicos para combatir:

Las Enfermedades de los Riñones,	El Mal de piedra,
Los Catarros de la vejiga,	La Gota,
Las Enfermedades de la vejiga,	La Hematuria,
Los Cólicos nefríticos,	La Retencion de Orina,
Los Cólicos hepáticos,	El Reumatismo.

Depósito en Paris, Casa GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne Y EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS

Jarabe y Vino de Quina Ferruginoso
DE
GRIMAULT y Cía

Medicamentos tónicos, febrífugos, reparadores y reconstituyentes.

PARIS 1878 VIENA 1873

El Jarabe es especialmente recomendado para los niños pequeños y las señora delicadas.—El Vino preparado con vino de Málaga añejo y generoso, es tomado de preferencia por las personas mayores.—Ambos contienen el Fosfato de Hierro, que es el medicamento más estimado entre los ferruginosos, y la Quina real amarilla, que es la quina más activa y la que contiene la mayor cantidad de sulfato de quinina y de los principios tónicos.

El Jarabe ó el Vino de Quina ferruginoso de Grimault y Cª son prescritos diariamente con buen resultado en todas las enfermedades debidas á la *anemia*, al *empobrecimiento de la sangre*. Son *tónicos, febrífugos, reparadores y reconstituyentes*, combaten la *atonia del estómago y de los intestinos*, ya procedan de una *larga permanencia en los paises cálidos ó húmedos* ya sean el resultado de *fiebres intermitentes ó agudas*, de *diarreas rebeldes*, ó de *convalecencias de largas enfermedades*. En todos los casos en que es preciso excitar el *apetito*, evitar los *accesos febriles*, combatir los *sudores nocturnos* y devolver al cuerpo enfermo los principios alterados ó perdidos, sostener á los *ancianos*, á las *mujeres* y á los *niños débiles*, estas dos preparaciones producen efectos maravillosos.

Cada frasco lleva el sello del Gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT y Cª.

Casa GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne, Paris.

DEPÓSITO en las PRINCIPALES BOTICAS y DROGUERIAS.

SÁNDALO MIDY
L. MIDY, Farmacéutico de 1ª Clase en Paris.

Las Cápsulas preparadas por L. Midy, Farmacéutico en Paris, con el aceite esencial del Sándalo citrino, de Bombay, son superiores á todas las preparaciones con base de copaiba, de cubeba y de trementina. Detienen el flujo más doloroso é inveterado en el espácio de dos ó tres dias.

Medicamento inofensivo, no comunica olor cualquiera á las orinas, jamás dá lugar á *vómitos*, á *cólicos* ni á *diarreas* como lo hace á menudo la copaiba.

Las Cápsulas de Sándalo Midy se emplean igualmente con buen éxito, contra las afecciones de la vejiga y para combatir la incontinencia de orina.

Depósito en las principales Farmácias.

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

BOMBA

La Empresa Tram-via del Este llama á propuestas para la construccion de una bomba de bronce, de dos cuerpos, que estraiga quince pipas de agua por hora (minimum) con fuerza de vapor.

El pozo donde se colocará se puede ver en la Estacion, calle Constituyente, n. 71, así como allí mismo informarán de las condiciones.

Las propuestas se abrirán en dicha Estacion el 29 de Diciembre á las 2 p. m.

El Gerente.

d22.8

Gran liquidacion de artículos de barraca de maderas

POR AUSENTARSE SU DUEÑO DEL PAIS

EN LA

BARRACA DE FRANCISCO ROURA

Calle Paysandú núm. 70 y Cerro Largo núm. 91

Se venden los artículos al costo de á bordo, por mayor y menor.

Los artículos son los siguientes: fierro galvanizado, baldosas de Marsella, baldositas floreadas, tierra romana, baldosas Guichard, tierra Portland, tejas, pino tea, pino spruce, pino blanco, pino sin nudos, nogal, guindo, roble, fresno, haya, álamo, hicory, barba, caballetes, fierro galvanizado y bonillos y rosetas.

Si hay quien se interese para alquilar la barraca, tambien se alquila. d15.hfd

Banco Comercial

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por 6 meses . . . . . . 2 p. % anual.
Por 3 id. . . . . . . 2 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 6 p. % anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, 1.º de Julio de 1881.

49

Se vende ó se arrienda

Una quinta con seis cuadras de terreno, con alfalfar, potrero, árboles frutales y jardin, con una linda casa con siete piezas y otro con cuatro, caballeriza, cochería, gallinería, algibe y pozo de agua rica; situada en frente de San Antonio, cinco minutos á pié de la estacion del Ferro-carril del Norte y veinte minutos de Sayago, Ferro-carril Central; en coche tres cuartos de hora á la plaza, camino á la tablada.—Por mas informes, calle Solis núm. 49, (zaguan). d18.1 mes

Casa PINET, fundada en 1852 en PARIS
EXPLOTACION GENERAL del CAUTCHUC

POR MEDIO DE NUEVOS PROCEDIMIENTOS DE PERFECCION

ESPECIALIDAD de INSTRUMENTOS de MEDICINA y CIRUJIA HECHOS de GOMA ELASTICA

Orinales, Clisorios, Peras de Goma para Inyecciones y Clisterios, Inyectores, Pulverizadores, Pesarios, Vendajes, Ventosas, Tubos, Pezoneras, Almohadones, Bolas para Inyecciones de todas clases y usos, etc., etc.

— SE ENVIA FRANQUEADO EL CATÁLOGO. —

E. MARCASSIN y Cª, Ierno y Sucesor, Calle de Turbigo, nº 34, en PARIS

Maquina de vapor: AUX LILAS, cerca de Paris.

POMAS de Cautchuc para CARNAVAL

NOTA.—Nuestro buen éxito, siempre creciente como consecuencia de la buena calidad de nuestros productos, ha suscitado falsificaciones. — Exíjase la Marca E. M. y Cª.

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc.

12

Ferro-carril Uruguayo
DEL ESTE

Se previene á los tenedores de acciones de esta Sociedad, que para constatar su calidad de socios y poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el mes de Febrero próximo, están en el deber de hacer registrar sus acciones en la Direccion de la Empresa, calle de Zabala, n. 85, antes del 1.º de Enero, desde cuya fecha quedará cerrado el registro.

Montevideo, Diciembre 16 de 1881.

d17.15

Banco Villaamil y C.ª

BALANCE EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1881

ACTIVO

Caja. Existencia en efectivo	$ 243,222.29
Diversos deudores	» 320,030.18
	$ 563,252.47

PASIVO

Capital	$ 100,000.00
Fondo de reserva	» 16,756.32
Diversos acreedores	» 435,206.15
Emision en circulacion	» 11,290.00
	$ 563,252.47

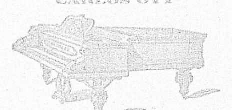
Montevideo, 30 Noviembre 1881.

Villaamil y C.ª

V.º B.º
E. Berro, Inspector de Bancos.

n20.perm

DEPÓSITO DE PIANOS
DE
CARLOS OTT

Único depósito de los pianos y harmoniums de la acreditada fábrica

SCHIEDMAYER
PIANOFORTEFABRIK

Tambien de Sprunck, Roenisch, Hals, etc., etc.

CALLE 25 DE MAYO, NUM. 207
ENTRE ZABALA Y MISIONES

54.dp %

BAÑOS
DE LA PLAYA DE LOS POSITOS

Servicio por el Tram-via á los Positos Buceo y Union

Desde el 1.º de Diciembre saldrán los trenes de la plaza Independencia para *los baños de los Pocitos* á las 4 y 20 a. m. siguiendo cada 7½ minutos hasta las 9 y 37 a. m., y de las 3 p. m. hasta las 8 p. m. volverá á hacerse el servicio para los baños á 7½ minutos. Los últimos trenes de los baños saldrán á las 10.15 y 10.40 a. m. y á las 8.40 p. m.

Tarifa de pasajes

De la plaza Independencia á los baños ida y vuelta y casilla	0.20 cents.
De la plaza Artola á id. id. id. id.	0.12 »
De la Estacion á id. id. id. id.	0.08 »
Del Buceo á id. id. id. id.	0.12 »
De la Union á id. id. id. id.	0.20 »

NOTA

La Empresa dará un 20 p. % de aumento en boletos sobre los abonos de baño.

Las criaturas menores de 8 años que tomen pasaje en la ciudad y Union, abonarán medio pasaje de 10 cents. por ida y vuelta, y de la plaza de Artola 6 cents.

Los bañistas que no fuesen directamente por el tren y ocupen las casillas, abonarán 8 cents. por persona.

Los sirvientes de las casillas quedan encargados de guardar las ropas de los bañistas sin ninguna clase de remuneracion.

VENTA DE ABONOS

En la ciudad, hotel Argentino y almacen de Génova, de donde parte el tram-via, y en el Cordon, almacen Saroldi, 18 de Julio, n. 705.

El viaje de la plaza Independencia á los Positos se hará en 30 minutos.

Montevideo, Noviembre 25 de 1881.

n30. *R. Pastoriza*, gerente.

Gran establecimiento de baños
EN LA PLAYA DE RAMIREZ

Restaurant Tram-via del Este

El 25 del corriente quedará abierto al público el hermoso salon para señoras y caballeros, en el cual el abajo firmado ofrece á los bañistas un esmerado servicio.

El sábado 24, á las 6 de la tarde, se obsequiará á la concurrencia con un asado con cuero para festejar la inauguracion del establecimiento.

Montevideo, Diciembre 20 de 1881.

d21 3 *Manuel Lede.*

INTERESANTE
Para las vistas débiles, cansadas y miopes

En la antigua anteojería calle Ituzaingó n. 132. Se recomienda sus escojidos y finísimos lentes trabajados con grande precision y con todas las reglas del arte óptica, los cuales bien graduados conservan la vista.

Especialidad de anteojos para las vistas vizcas del Dr. Serres.

El mismo surtido se encuentra en la sucursal, 25 de Mayo, n. 288.

Gran surtido de anteojos para marina, de larga vista y para teatro, con cristales acromáticos y de diferentes clases de armazones, variedad de anteojos, espejuelos de oro, plata, carei, búfalo y acero y una infinidad de otros artículos del ramo.

Se fabrican y se componen, se colocan toda clase de vidrios á los anteojos, cristales de roca garantido del Brasil, el mas puro y conservador de la vista. Barómetros y termómetros comparativos y Masimo celso clínicos. n27.1m

HOGG, Farmacéutico calle de Castiglione 2 en Paris, único propietario.

ACEITE DE HOGG
ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

De una eficacia cierta, demostrada por una experiencia de más de 25 años, contra: las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Constipados, Catarros, Tos tenaz, Afecciones escrofulosas, Tumores glandulares, Enfermedades de la Piel, Herpes, Flores blancas, Debilidad general, etc., para fortificar á los niños endebles y delicados; es dulce y fácil de tomar.

[illegible]

Depositarios en Rosario y Montevideo, para la venta por mayor: DEMARCHI, PARODI y C.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

LINIMENTO GENEAU PARA LOS CABALLOS

[illegible]

Depósito general, Pharmacie GENEAU, 275, rue Saint-Honoré, Paris.
En Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

SE NECESITAN
VARIOS Y BUENOS OFICIALES
PARA MUEBLES

PAYSANDÚ, 13 y 17 — J. DURANDEAU — PAYSANDÚ, 13 y 17

d11.perm.dp %



Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

PERFUMERIA
ESS. GARDENIA

PROPIEDAD EXCLUSIVA

Aceite	ESS. GARDENIA
Perfume exquisito	ESS. GARDENIA
Agua de Tocador	ESS. GARDENIA
Locion Vegetale	ESS. GARDENIA
Polvo de Arroz	ESS. GARDENIA
Jabon	ESS. GARDENIA

MONPELAS

MARCA DEPOSITADA 21, boulevard Poissonnière, 21 PARIS

DEPOSITOS EN TODAS LAS CASAS DE PERFUMERIA, DROGUERIA Y FARMACIA

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

GRAN ALMANAQUE
DE
EL SIGLO
PARA EL AÑO
1882

Esta importante publicacion se halla desde hoy en venta en esta imprenta. He aquí las materias que contiene:

Aprobacion eclesiástica — Memorandum para el año 1882 — Cronología — Cómputo eclesiástico — Témporas — Fiestas movibles — Estaciones del año — Fiestas cívicas — Dias de Duelo Nacional — Advertencia á los fieles — Arancel eclesiástico — Derechos de sepultura — Aviso — Tabla solar para 1882 — Lunaciones para 1882 — Almanaque de escritorio para 1882 — Meses del año — Almanaque de escritorio para 1883 — Diferencia de Meridianos — Valor oficial de las monedas de oro — Planillas de reduccion de monedas extranjeras á pesos y centésimos — Sueldos desde 1 hasta $ 100 — Planilla de Reduccion de kilógramos á libras—Pesas y medidas conforme á la ley de 20 de Mayo de 1862—Pesadas en kilógramos—Planilla de Reduccion de libras á kilógramos—Medidas agrarias y de superficie—Lista de los Soberanos actualmente reinando—Soberanos, colocados por su edad el 31 de Diciembre de 1881—Aniversarios mas notables de los Estados Sud-Americanos—Fenómenos celestes de 1882—Poder Ejecutivo, Ministros y Jefes de Reparticiones Públicos—Superior Tribunal de Justicia—Jueces de Comercio—Idem de lo Civil—Idem del Crimen—Idem Departamentales—Fiscales—Abogados—Tribunal y Cúria Eclesiástica—Miembros del Consejo de Higiene, Médicos de Sanidad, del Lazareto, del Asilo de Dementes, de Policía y de Secciones Departamentales—Administracion de Vacuna—Médicos y Cirujanos residentes en la Capital—Cuerpo Diplomático de la República en el Extranjero—Cuerpo Consular de la República en el Extranjero—Cuerpo Diplomático Extranjero en la República—Cuerpo Consular Extranjero en la República—MISCELÁNEA—Chistes, anécdotas, poesías, epígramas, novelas—Itinerario del Ferro-carril Central del Uruguay—Leyes, Decretos y Acuerdos.

NOTA IMPORTANTE

No estando aun promulgadas las Leyes anuales, haremos por separado una impresion de ellas así que lo estén, y las entregaremos Gratis á todos los que las reclamen en esta imprenta ó en la Librería de Barreiro, presentando el almanaque de esta primera edicion.

VICHY

ADMINISTRACION: PARIS, 22, Boulevard Montmartre, PARIS

PASTILLAS DIGESTIVAS fabricadas en Vichy con las *Sales estraidas de las Fuentes*. Son de un sabor agradable y de un efecto seguro contra las *Acedías y Digestiones difíciles*.

SALES DE VICHY PARA BAÑOS. Un rollo para un Baño, para las personas que no pueden ir Vichy.

Para evitar las falsificaciones, exíjase sobre todos los Productos la

MARCA DE LA COMP. DE VICHY

En *Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo*, los productos arriba mencionados se encuentran en casa de DEMARCHI, PARODI y Cª, Agentes generales de la Cª.

y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

FOLLETIN 3

GERMANA

POR

EDMUNDO ABOUT

El duque se acurrucó debajo de la manta. Sus dientes chocaban de frio ó impaciencia, y fijaba sus pequeños ojos en el doctor con la inquieta curiosidad de un niño que mira destapar una caja de bombones. Mr. Le Bris no le hizo esperar.

—Sabeis—le dijo—¿cuál es la posicion de madame Chermidy?

—¡Viuda inconsolable de un marido á quien nadie ha visto jamás!

—Hace treinta años que conocí á Mr. Chermidy, y puedo aseguraros que su mujer no es viuda.

—¡Tanto mejor para él! ¡Caramba! ¡Marido de Mme. Chermidy! Es un cargo grave.

—¡He ahí como se forman los juicios temerarios! Mr. Chermidy es un hombre honrado y de algun mérito, aunque de humilde nacimiento. A los treinta y cinco años era capitan de la marina mercante y consiguió entrar de auxiliar en un buque del Estado en el que prestó buenos servicios y al cabo de dos años le hicieron oficial.

En 1838 rindió su corazon y su charretera á los piés de Honoria Lavanese, que tenía por rentas, diez y ocho años, grandes ojos negros que ya conoceis, una gorra de artesiana que la sentaba de una manera encantadora, y una ambicion sin límites. No era ni con mucho tan hermosa como hoy dia, pues ella misma me ha confesado que era delgada como un palo y negra como un cuervo. Despachaba en el mostrador de una tabaquería y desde el prefecto marítimo, hasta los alumnos de segunda clase, toda la aristocracia náutica de Tolon iba á fumar y suspirar á su alrededor. Pero ni el perfume del incienso, ni el humo del tabaco pudieron trastornar aquella cabeza. Los oficiales la habian puesto por mote *Penélope*, por su dureza y los de la poblacion *Ellina*, porque estaba sitiada por la marina francesa.

No le faltaban sérias colocaciones que siempre abundan en los puertos de mar. Al volver de largas excursiones, los marinos traen mas ilusiones, mas candidez, mas juventud que el dia de su marcha, y la primera mujer que se presenta á sus ojos se les aparece tan santa y bella como su Francia recobrada: ¡es la patria con vestido de seda! El bueno de Chermidy fué preferido por su candor, y quedó por dueño de aquella recalcitrante oveja, en las barbas de sus rivales.

Esto, que hubiera podido acarrearle enemigos, no perjudicó en nada su porvenir. Aunque vivia retirado, solo con su mujer y en el aislamiento, obtuvo, sin haberle pedido, un bonito empleo de comandante. Desde aquella época ha estado en Francia muy raras veces: siempre en el mar, hacia ahorros para su mujer, que por su parte economizaba para él. Honorina, embellecida, ha reinado durante diez años en el departamento del Var. Los únicos acontecimientos dignos de notarse en ese tiempo han sido la quiebra de un abastecedor de carbones y la destitucion de dos oficiales cajeros. Despues de una causa escandalosa, en la que no se pronunció su nombre, creyó oportuno mostrarse en mas vasta esfera y tomó la habitacion que todavía hoy ocupa en la calle del Circo. Su marido navegaba hácia los bancos de Terranova en tanto que ella hacia su aparicion en Paris. ¿Habeis presenciado su entrada en el mundo, señor duque?

—¡Sí por cierto! y me atreveré á decir que pocas mujeres recorren mejor su camino. No basta ser bonita ni tener talento: el gran arte consiste en presentarse millonaria.

—Llegó aquí con dos ó trescientos mil francos discretamente arrebatados de su sitio, é hizo tal sensacion en el bosque de Bolonia, que parecia que la reina de Saba habia desembarcado en Paris. En menos de un año, se hizo notable por sus caballos, sus trages y sus muebles, sin que nadie pudiera decir nada de positivo acerca de su conducta. Yo que os estoy hablando, la he asistido durante diez y ocho meses sin apercibirme de nada, y hubiera conservado mucho tiempo mis ilusiones, sin la casualidad que me puso en presencia de su marido, al llegar este con sus maletas un dia en que yo estaba de visita. Era al principio del año 1850, es decir, hace tres años, y el pobre diablo llegaba de Terranova curtido como un pellejo. Tenia que emprender al concluir el mes una nueva escursion á los mares de China y encontraba natural dar un abrazo á su mujer entre los dos viajes. Las libreas de sus criados le hicieron guiñar los ojos, quedó desvanecido al ver el esplendor de su moviliario, y cuando vió aparecer á su querida Honorina con un sencillo traje de mañana que representaba dos ó tres años de su sueldo, no se le ocurrió caer en sus brazos, sino que viró de bordo sin decir una palabra, é hizo traspasar su equipaje al camino de hierro de Lyon. Ahí teneis cómo Mr. Chermidy me dió á conocer la posicion de su esposa.

Despues he sabido mas pormenores por medio de Mr. de Villanera.

—¿Llegamos al fin? preguntó el duque con impaciencia.

—Un momento de calma. Mad. Chermidy distinguia á D. Diego algun tiempo antes de la llegada de su marido. Era su vecina en el palco de los Italianos y supo mirarlo de tal manera que el conde se hizo presentar á ella. Todos los hombres os dirán que su reunion es una de las mas agradables de Paris, á pesar de que allí no se encuentra nunca mas mujer que la dueña de la casa. El conde se apasionó de ella por el mismo espíritu de emulacion que habia perdido al desdichado Chermidy y la amó con ceguedad. D. Diego no es un aturdido sin experiencia y si hubiera sorprendido un movimiento de cálculo ó adivinado un motivo de interés, se hubiera puesto en guardia y todo estaba perdido. Pero la dama llevó su habilidad hasta el heroismo y quemó el último cartucho para convencer al conde de que le amaba por sí mismo; expuso su reputacion, de que tanto habia cuidado, y se hubiera comprometido formalmente á no evitarlo el conde. La noble condesa de Villanera, santa mujer, cuya belleza consiste en su vejez y tiesura que la dan el aspecto de un retrato de Velazquez escapado del marco, llegó á saber los amores de su hijo y no se le ocurrió protestar contra ellos.

La delicadeza de Mad. Chermidy era tan exagerada que jamás D. Diego pudo obligarla á aceptar ni una bagatela. El primer obsequio que admitió del conde, fué una inscripcion de cuarenta mil francos de renta: estaba en cinta de un niño que nació en Noviembre de 1850, y ahora, señor duque, estamos en el corazon del asunto.

Mad. Chermidy dió á luz en un pueblo detrás de San German; yo la asistí. D. Diego, que ignoraba nuestras leyes, creia que le era permitido á las personas de su condicion, y queria reconocer al niño con el título de marqués de los Montes que es el que usan los primogénitos de la casa Villanera. Yo le espliqué y demostré que su hijo debia llamarse Chermidy ó no llamarse de ninguna manera. El comandante habia estado en Paris hacia nueve meses; pero Mad. Chermidy, cerca de la cual teníamos nuestras deliberaciones, gritó, que su marido la mataria infaliblemente. Para concluir: llevé al niño al juzgado donde fué inscrito con el nombre de Enrique, hijo de padres desconocidos.

Don Diego, dichoso y desventurado á la vez, dió parte de este acontecimiento á la venerable condesa, que hizo que le llevaran al niño al que educa á su lado y en su palacio del faubourg Saint-Honoré. El niño tiene dos años y ya se parece á las veinticuatro generaciones de Villaneras.

La condesa comprende que su hijo no se casará por miedo de desheredar al niño que destrozará su fortuna para dársela en propia mano, que venderá las tierras que posea y que de su nombre y sus grandes dominios no quedará nada dentro de cincuenta años.

Pero Mad. Chermidy ha resuelto la cuestion; ha encontrado un medio ingenioso que todo lo arregla. Ha dicho á D. Diego: «casaos; buscad una mujer entre la aristocracia francesa y conseguid que en el acta de matrimonio reconozca á vuestro hijo como suyo. De este modo el niño será legitimado, noble por su padre y por su madre, y heredero de todos vuestros bienes. No penseis en mí: yo me sacrifico.»

El conde ha referido este proyecto á su madre, que le acepta muy gustosa. La buena señora ha perdido sus ilusiones respecto á madame Chermidy, que le cuesta ya á D. Diego mas de cuatro millones y habla de retirarse á una choza para llorar y pensar en su hijo. Mr. de Villanera se deja engañar por esta falsa resignacion, y creeria cometer un crímen abandonando á una mártir del amor maternal. Por fin Mad. Chermidy, para acallar los escrúpulos del conde, ha dejado deslizar á su oido estas cuatro palabras: «casaos por algun tiempo: el doctor os buscará una esposa entre sus enfermas.»

Yo he pensado en vuestra hija y os he abierto mi corazon, señor duque. Este matrimonio, por estraño que parezca á primera vista, y por mas que os proporcione un nieto que no es de vuestra sangre, ofrece á la señorita Germana un fin dulce y una prolongacion de la existencia, salva la vida á la señora duquesa y por fin...

—Me dá cincuenta mil libras de renta, ¿no es verdad? Pues bien, querido doctor, os doy mil gracias. Decid á Mr. de Villanera que me tiene á sus órdenes; que mi hija está quizás para ser enterrada, pero no para ser vendida.

—Señor duque, os propongo un negocio en que no me mezclaria si lo creyera indigno de un hombre bien nacido.

—¡Caramba! Doctor, cada uno entiende el honor á su manera. Hay el honor del soldado, el honor del tendero, el honor del hidalgo, y este último es el que no me permite ser abuelo del hijo de Mad. Chermidy. ¡Ah! ¡Con que Mr. de Villanera pretende legitimar sus bastardos! Esto es Luis XIV puro; ¡pero nosotros no somos de la familia de San Simon! ¡Cincuenta mil libras de renta! ¡Ciento veinte mil he tenido yo, caballero, sin hacer nada, y no prescindiré de las tradiciones de mis antepasados por ganar cincuenta!

—Tened la bondad de mirar, señor duque, que la familia de los Villanera es digna de enlazarse con la vuestra.

—¡Pues no faltaba mas sino que me propusieran un yerno plebeyo! Confieso que en cualquier otra circunstancia, D. Diego Gomez de Villanera seria muy de mi agrado: es bien nacido, y he oido hablar con elogio de su familia y su persona. Pero ¡qué diablo! No quiero que nadie diga: «¡La señorita de la Tour d'Embleuse tenia un hijo de dos años el dia de su matrimonio!»

—No dirán nada, por que nadie lo sabrá. El reconocimiento será secreto; pero, aunque hablaran, ¿qué importa? La ley ni la sociedad establecen diferencia entre un hijo legitimado y un hijo legítimo.

—Figuraos á Germana en Santo Tomás de Aquino delante del sacerdote; sobre el paño mortuorio, con Mr. de Villanera á la derecha, Mad. Chermidy á la izquierda, un niño de dos años en los brazos y el sepulturero detrás! Es sencillamente abominable mi buen doctor. No hablemos mas de ello. ¿Y son muy complicadas las ceremonias de reconocimiento?

—No hay ceremonia. Una sola frase en el acta del matrimonio y queda en toda regla el estado social del niño.

—Esa frase es la que está demas. No hablemos de ello. Ni una palabra á la duquesa, me lo ofreceis?

—Os lo prometo.

—Pero, ¿verdaderamente está enferma mi pobre esposa? ¡Si corre como si tuviera quince años!

—El estado de la señora duquesa es muy sério y alarmante.

—¿Y creeis de buena fé que si tuviera una crecida renta se restableceria?

—Yo responderia de su vida si pudiera obtener de vos...

—No obtendreis nada absolutamente. ¡Ah! ¡Yo soy una roca, yo! Y mirad si tengo mérito al rehusar, que quizás no haya diez luises en casa. A fé de hidalgo, que si uno de nosotros se muriese no se de dónde sacarian para enterrarle. ¡Tanto peor, nobleza obliga!

De todas suertes os quedo obligado. Habeis tomado el pulso á mi honor y se encuentra perfectamente... ¡á Dios gracias!... Y Mr. de Villanera, ¿ofrece el capital ó solo la renta?

—A vuestra eleccion, señor duque.

—¡Pues yo elijo la miseria! ¡Pero cuando os decia que la fortuna es una caprichosa! ¡Yo la conozco hace mucho tiempo, y algunas veces hemos sido amigos! ¡Ahora me hace proposiciones, pero, cá! ¡Adios, doctor!

Mr. Le Bris se levantó de la silla. El duque lo detuvo por la mano, diciendo:

—Ved que hago una heroicidad. ¿No sois jugador? ¿Conoceis la baraja?

—Juego al whist.

—Entonces no sois jugador. Sabed, amigo mio, que cuando una vez se deja pasar la suerte, no vuelve jamas. Al renunciar vuestras proposiciones, renuncio á toda esperanza en el porvenir, me condeno para siempre.

—Aceptad, pues, señor duque y no desafieis la fortuna contraria. ¡Vamos! yo os traigo la salud de la señora duquesa, el bienestar vuestro, el fin dulce y tranquilo para esa pobre niña que se muere rodeada de toda clase de privaciones. Yo reconstruyo vuestra casa, hoy hundida en el polvo, os doy un nieto que podrá unir vuestro nombre al de su padre, y todo esto, ¿por qué precio? Por una frase de dos líneas introducida en un contrato de matrimonio, ¡y me rechazais como á un traficante de vergüenzas y un mal consejero! ¡Preferís condenar á vuestra hija, á vuestra mujer, á vos mismo, á prestar vuestro nombre á un niño extraño! ¡Creeis cometer un crímen de lesa nobleza! ¿Acaso ignorais á qué precio se ha conservado en Francia la nobleza, sobre todo despues de las Cruzadas? Es preciso admitir la razon de Estado. ¡Cuántos nombres se han conservado por milagro ó habilidad! ¡Cuántos árboles genealógicos se han rejuvenecido por medio de una rama plebeya!

—Casi todos, doctor: yo os citaria mas de veinte sin salir de esta calle. Ademas, que los Villaneras son mas que buenos, y bien puede uno enlazarse con esas gentes. Sin embargo, con una condicion, y es que el asunto se ha de hacer sin misterios. Mi hija puede reconocer un niño extraño, por interés de dos grandes casas de España y Francia, y si alguno pregunta el por qué, se responde que por razones de Estado. ¿Salvareis á la duquesa?

—Os respondo de ello.

—¿Y tambien á mi hija?

El doctor movió tristemente la cabeza, y el viejo dijo resignado:

—¡Vamos! no es posible tenerlo todo á la vez. ¡Pobre niña! ¡Bien hubieramos querido compartir con ella nuestro bienestar! ¡Cincuenta mil libras de renta! ya sabia yo que volveria á sonreirme la Fortuna.

En aquel momento entró la duquesa, y su marido le refirió en pocas palabras las ofertas del doctor Le Bris. Este se habia levantado para ofrecer su silla á la pobre mujer, que llegaba rendida de correr toda la mañana y que se sentó apoyando los codos en la cama del duque y escuchando con los ojos cerrados cuanto quisieron decirle. El anciano, voluble como un hombre cuya razon no está segura, habia olvidado sus propias objeciones: no veia mas que una cosa: cincuenta mil libras de renta, y llevó su aturdimiento hasta el punto de hablar con la duquesa del peligro que corria y de la necesidad de salvar su existencia: pero aquella revelacion resbaló sobre el corazon de la madre sin que se apercibiera de lo que oia. Abrió los ojos y dijo volviéndolos tristemente hácia el doctor:

—Cuando esa mujer quiere casar á su amante con mi hija, es claro que ésta se halla condenada sin remedio alguno.

Mr. Le Bris quiso persuadirla de que no estaba perdida toda esperanza, pero la duquesa le detuvo con un gesto, añadiendo: